

Acuerdo n.º 163 de 18 de octubre, concediendo permiso á don Manuel Calderon para separarse de la Prefectura por sesenta dias.

El Gobierno:

En atencion á la solicitud del señor D. Manuel Calderon Prefecto del departamento de Nueva Segovia, para desparecer del destino por el término de sesenta dias, en virtud de las causas que para ello alega; en uso de sus facultades,

Acuerda:

1.º Concédesc permiso al señor don Manuel Calderon para separarse de la Prefectura por el término de sesenta dias, que deberán contarse desde el dia en que tome posesion el que le sustituya.

2.º Durante la ausencia del señor Calderon, la Prefectura de aquel departamento se anexará á la Gobernacion militar del mismo.

Comuníquese. — Rivas, octubre 18 de 1861.—Martínez.
